



La Cultura de la Transformación en la Educación Superior en América Latina y el Caribe

The Culture of Transformation in Higher Education in Latin America and the Caribbean

◆ **Marcela Angelina Aravena Domich**

domich2@yahoo.com
<https://orcid.org/0000-0002-6951-0960>

**Universidad Metropolitana de Educación,
Ciencia y Tecnología - UMICET, Panamá, Panamá**

◆ **María del Socorro Ramírez Giraldo**

mariramirez_co@yahoo.com
<https://orcid.org/0000-0002-7258-6253>

**Institución Educativa Malabar,
Manizales, Colombia**

Artículo recibido en octubre de 2021 / Arbitrado: noviembre de 2021 / Aceptado: diciembre de 2021 / Publicado: enero 2022

Resumen

La educación superior es un referente de progreso social, de justicia, compromiso, desarrollo social y económico de un país, además de político en el sentido de mantener la democracia. Una necesidad de conocimiento, investigación e integración y todos los Estados tienen el deber de desarrollar y promover la educación superior con garantías de Calidad. La educación superior ha cambiado en este siglo, mostrando que la universidad en América Latina y el Caribe debe trabajar y analizar algunos ejes articuladores como son: los problemas de la inclusión, el de la masificación, la internacionalización de los programas educativos, planteándolos como parte de una realidad que caracteriza a todos los países de esta región.

Esta investigación tensiona elementos inherentes a la educación superior que permiten hacer una reflexión constante al respecto de las sociedades modernas. El derecho a la educación, la inclusión con equidad, la etnoeducación, la discapacidad, la multidimensionalidad e interculturalidad, el medioambiente son requerimientos para los Estados en pro de la justicia social y del derecho a la educación.

Palabras clave: Educación Superior; cultura de la transformación; masificación de la educación; inclusión educativa; internacionalización de la educación

Abstract

Higher education is a benchmark of social progress, justice, commitment, social and economic development of a country, as well as political in the sense of maintaining democracy. A need for knowledge, research and integration and all States have the duty to develop and promote higher education with guarantees of Quality. Higher education has changed in this century, showing that the university in Latin America and the Caribbean must work and analyze some articulating axes such as: the problems of inclusion, massification, the internationalization of educational programs, considering them as part of a reality that characterizes all the countries of this region.

This research stresses elements inherent to higher education that allow a constant reflection on modern societies. The right to education, inclusion with equity, ethnic education, disability, multidimensionality and interculturality, the environment are requirements for States in favor of social justice and the right to education.

Keywords: Higher Education; culture of transformation; massification of education; educational inclusion; internationalization of education

INTRODUCCIÓN

La Educación Superior es, hoy en día, materia de análisis y reflexión por parte de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, investigadores, especialistas y agencias que ven en ella un área ilimitada de oportunidades para aportarle al desarrollo sostenible y al progreso de la humanidad. El artículo describe a la universidad en Latinoamérica y el Caribe, desde sus problemas y ejes conceptuales sustanciales para aportar desde estas interpretaciones, explicaciones a algunos elementos relevantes en la configuración del concepto cultura de transformación de la institución universitaria.

El objetivo es, por lo tanto, analizarla desde aspectos problemáticos que la cruzan, pero que también le dan oportunidades, como son: la inclusión con equidad, la masificación y la necesidad de ajustar los modelos universitarios a las nuevas tendencias de internacionalización. Todo esto, con la intención de definir algunos rasgos distintivos de la cultura de la transformación, como el hilo conductor del auto modelamiento de la Universidad para proyectarse con una mirada largo placista en los nuevos escenarios económicos, políticos, culturales, ecológicos, tecnológicos y científicos.

La Reforma Universitaria de Córdoba, hacia un nuevo manifiesto de la Educación Superior Latinoamericana (CRES 2018), es un insumo teórico de gran importancia para comprender mejor las tendencias de la educación superior, dada su pertinencia en el análisis y en la interpretación situada de la

Universidad Latinoamericana en sus diferentes problemas, fortalezas y oportunidades de proyección hacia el futuro cercano. Lo que realmente interesa, es presentarla como un sistema que asegura la calidad a partir de la acreditación y la evaluación permanente de una manera autogestionaria y en el marco del respeto por la identidad, la idiosincrasia y las cosmovisiones particulares de cada país.

El artículo se compone de tres apartados, cada uno integrando los elementos analíticos y críticos que repliegan la argumentación central requerida en el logro del objetivo explicativo del corpus teórico. El primero, trabaja la contextualización de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, señalando tres de los grandes problemas a los que se enfrenta hoy, a saber: la inclusión, la masificación y la internacionalización. El segundo, desarrolla la necesaria cultura de la transformación en las universidades del Área Latinoamericana y el Caribe. Finalmente, el tercero aborda las conclusiones y consideraciones finales en calidad de hallazgos teóricos emergentes y aporte concreto a la construcción cultural colectiva de la calidad y la acreditación como aspectos para la mejora de la formación universitaria.

La Educación Superior en América Latina y el Caribe

América es un continente que, por sus características socioambientales, culturales, económicas y políticas, amerita sistemas de educación superior de calidad y pertinencia, capaces de auto modelarse y potencializarse para responder a las exigencias de la sociedad

del conocimiento, la globalización y las nuevas tendencias pedagógicas y curriculares. En este apartado, se proporcionan elementos de análisis que ayudan a entender los retos a los que se enfrenta la Universidad, los problemas que deben resolverse y, de qué manera la internacionalización, es un factor que genera nuevas oportunidades para que el sector universitario entre en diálogos con diferentes instituciones y organizaciones productivas que canalizan las sinergias de trabajo desde intereses científicos, tecnológicos y culturales.

La Universidad Latinoamericana se caracteriza por ser “una combinación de la tradición francesa y alemana, haciendo énfasis en la formación de profesionales o investigadores académicos” (Reisberg, 2019 p. 8), impartiendo así un conjunto de carreras que abordan todas las disciplinas del conocimiento.

La Universidad del Siglo XXI, se mantiene sobre la lógica del conocimiento y requiere apropiarse de un saber y de competencias humanas para lograr conocer, lo que de acuerdo a la OIT (2019), se transforma también en un desafío para la juventud y en un saber hacer para la institución educativa. Sin embargo, para los jóvenes el ingreso a la educación superior, se torna dificultoso, pero se considera como la única oportunidad de ascenso social.

Este cambio se ha efectuado gracias al esfuerzo durante décadas de nuestras sociedades. La universidad representa la mayor concentración de talento tanto de presente como de futuro que existe en nuestros países. Tenemos las generaciones

mejor formadas de nuestra historia gracias a la inversión que se ha realizado por todos los ciudadanos iberoamericanos, presentes y pasados. (p. 6)

La universidad latinoamericana y del Caribe, de acuerdo a datos de la OIT (2019), se ha caracterizado durante, por lo menos 30 años, por su evolución constante en el tiempo, “llegando en el año 2017 a 28.000.000 de estudiantes. Esto supone un aumento del 4,2% en 2017 y un 31,8% desde 2010, valores superiores a los que muestra Iberoamérica como consecuencia de introducir a España y Portugal” (p. 17). Desde la Unesco- IESALC (2020), corroboran este aumento señalando que:

El acceso universal a la educación superior en las últimas dos décadas ha aumentado en general en todas las regiones. Entre 2000 y 2018, la tasa bruta de matriculación (TBM) en la educación superior mundial aumentó del 19% al 38%. En el mismo período, la TBM de los hombres aumentó del 19% al 36%, mientras que la de las mujeres fue del 19% al 41%. Por lo tanto, las mujeres han sido las principales beneficiarias del aumento del acceso a la educación terciaria. (p. 8)

Respecto de la calidad, señala Reisberg (2019), “hay pocas dudas de que la calidad general de la educación superior, ha mejorado” (p. 8). Sin embargo, se requiere seguir avanzando. Hoy, la supervisión por parte de los gobiernos, ha ido desplazando

aquellas instituciones que no dan garantía a la calidad de la formación y, para ello, los procesos de acreditación institucional implican una revisión interna y externa de la universidad. Así, aquellas instituciones de educación superior que no presentan programas de calidad, tienden a desaparecer de manera formal.

A pesar de estas circunstancias, en palabras de Reisberg (2019), la Educación Superior “necesitaría una transformación dramática” (p.11), en lo referente a reforma de nuevas instituciones y programas e innovación. Presentaría, a lo menos, los siguientes problemas:

- α. Aislamiento. Las universidades no se vinculan con otras, ni con tendencias internacionales, se presta poca atención a las ciencias y a la investigación, quedándose aisladas. Se le suma, además poca comunicación intencional entre la educación superior y el mercado laboral. Levy (2019), indica que “la educación privada sí, estaría más en sintonía con el mercado laboral” (p. 14).
- β. Rigidez. Se entregan programas no flexibles y, generalmente no interdisciplinarios. Debido a la falta de orientación profesional, los jóvenes deben elegir una carrera a los 17 o 18 años, lo que implica que los estudiantes no puedan cambiarse con facilidad.
- χ. Docentes a tiempos parciales. Mal llamados profesores taxis, porque trabajan en distintas instituciones y niveles, careciendo, muchas veces

de tiempo, para mejorar sus clases y propuestas pedagógicas.

A la luz de lo expuesto, es pertinente señalar, que la educación superior requiere de una transformación radical y de una especie de giro contextualizado sobre la base de las nuevas emergencias socioestructurales y educativas del momento. Si a lo señalado se le suman otros requerimientos del siglo XXI como son: la inclusión con equidad y la masificación. Estos dos aspectos aparecen como necesarios de superarse para que la universidad se abra a la ciudadanía, sin barreras de acceso y garantice la permanencia de los estudiantes en sus programas y especialidades.

Por otro lado, se encuentra la constante internacionalización de la educación superior, que puede ser considerada como un eje conceptual básico para entender de qué manera podría estar impactando en el sistema educativo superior y cómo encontrar salidas constructivas a los problemas globales y permitir que el trabajo en redes, la circulación del conocimiento y los procesos de acreditación que reposicione a la Universidad frente a los nuevos escenarios sociales y políticos.

Aproximación a los grandes problemas de la Educación Superior hoy

Inclusión

La Universidad, tal y como hoy se conoce, muestra grandes transformaciones históricas, sociales y culturales. Según Botero (2001) su nacimiento se remonta al medioevo como centro de reproducción del saber

patrístico y escolástico y todavía conserva lo que él denomina el “rezago del proyecto liberal moderno” (p.11). Esta reflexión inicial para indicar que como empresa se genera conocimiento de alto impacto en los diferentes ámbitos del devenir humano, que necesariamente responde a las nuevas demandas de un mundo global y complejizado en diferentes aspectos de la vida planetaria. Es por esta razón, que como institución clave para el progreso y el desarrollo de la sociedad, debe abrir sus puertas a una población que es diversa y permeada por rasgos diferenciadores desde el punto de vista étnico, económico, político, sexual, ideológico, subjetivo y con respecto a las barreras para el aprendizaje y la discapacidad. Para Lanz y Ferguson (2011), “la educación es la vía para la construcción de una sociedad más justa y democrática, ella brinda las posibilidades para que amplios sectores sociales tengan acceso a bienes materiales y culturales” (p.185).

El proyecto universitario de los tiempos presentes, es por naturaleza ontológica y disposición teleológica incluyente, entendiendo que la palabra sugiere múltiples acepciones y es en dicha polisemia donde se arraiga su pertinencia e interés coyuntural. De acuerdo con Aponte (2008), la inclusión está ligada a la equidad de oportunidades, al acceso universal, la participación, la responsabilidad social, la diversidad cultural y a todo lo que concierne a la educación como bien público. Incluir desde una perspectiva equitativa e igualitaria es para este autor un campo de creciente peso de política económica y social y desde la sustentabilidad

del desarrollo sostenible, comporta el ejercicio de una justicia social que garantice a todos los actores la formación universitaria.

La equidad garantiza una inclusión con calidad, de pertinencia social y de legitimidad académica porque el acceso al conocimiento es universal y no discriminatorio, siendo ésta la única vía para eliminar las desigualdades sociales que acentúan las brechas entre los ricos y los pobres, los marginados culturalmente y los excluidos por razones de su identidad de género, origen étnico o procedencia. En la Reforma Universitaria de Córdoba hacia un nuevo manifiesto de la educación superior latinoamericana (CRES 2018) el concepto aparece como uno de los ejes del debate e incluye aparte de lo ya mencionado, la necesidad de construir política pública que garantice el ingreso, la permanencia y la igualdad de oportunidades de los estudiantes, en el sector universitario sin exposición a cualquier forma de violencia, maltrato o discriminación.

La equidad es en el CRES (2018), un punto nodal que garantiza una universidad inclusiva, de puertas abiertas en la cual la flexibilización curricular, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC, la eliminación de barreras para el aprendizaje, las becas a los más vulnerables y otros elementos, que aseguran la atención integral a la diferencia, afloran como fortalezas que deben asumirse desde un proyecto universitario que se transforma permanentemente. El análisis crítico, desde la realidad de cada país latinoamericano determinará, si en la

práctica y en la cruda realidad la universidad es incluyente y equitativa. Pero, no cabe duda, que uno de los grandes problemas que hoy enfrenta, es la necesidad de ajustar las políticas de organización, administración y financiamiento, lo mismo que los programas académicos a criterios de equidad con calidad, pertinencia, accesibilidad y justicia para todos los que ingresen y los que aspiren a ingresar.

El panorama actual de la educación superior en los distintos países de América Latina respecto de la inclusión, deja claridad en la persistencia de las desigualdades para el acceso. Contribuyen a esta situación factores como: la pobreza, las situaciones de crisis y emergencia de los países, las altas tasas de matrícula, los exámenes de ingreso, la movilidad geográfica y la discriminación (Unesco- IESALC, 2020). Visto de este modo, el acceso universal a la educación superior, considerado como un derecho humano, se ha debatido constantemente en los ámbitos nacionales, internacionales y regionales, reiterándose como un desafío en la Agenda 2030 para el *Desarrollo Sustentable*.

La equidad solicita, según Lanz y Ferguson (2011), el compromiso de la universidad de eliminar cualquier tipo de exclusión y que requiere de revisar con atención las alternativas para poder eliminar cualquier tipo de inequidad en la educación superior. Para ello, a fin de lograr un impacto que además precisa poner atención a los grupos más vulnerables garantizando un impacto en el desarrollo de una sociedad más justa y comprometida con todos:

Como las condiciones convergentes en los logros educativos de quienes acceden a ella; un álgido asunto en sociedades que, como la nuestra, están marcadas por una profunda desigualdad económica y por manifiestas prácticas de exclusión e injusticia social. Como sabemos, estos principios se cumplen precariamente, en detrimento de grupos sociales históricamente excluidos, por la conjunción de razones económicas, sociales, culturales, educativo, geográfico, de tradiciones y de comportamientos internos en las instituciones. (p.184)

Un gobierno democrático con voluntad de participación, necesita nivelar las condiciones de sus habitantes con sentido de igualdad y justicia, así la universidad debiera ser la potenciación de las prácticas de ciudadanía, con enseñanza, inserción social, reflexión e investigación, comprensión y pensamiento crítico y las funciones que le son propias.

Así como en la expansión de espacios permanentes de debate y de investigación ética que vinculen su quehacer con cuestiones sociales tales como la exclusión, la economía social, el nuevo orden mundial, la sociedad de derechos, la resignificación de la política, la democracia y la ciudadanía, las nuevas lógicas y prácticas culturales asociadas a las nuevas tecnologías de información y comunicación, la salud pública, la educación, la ecología y el desarrollo sustentable, entre otras. En tal sentido, el ejercicio de la democracia universitaria

constituye uno de los aportes fundamentales de la universidad a la formación ciudadana y al fortalecimiento de la democracia como forma de vida política. (Lanz y Ferguson, 2011. p. 184)

Se hace necesario considerar como reto, reconociendo el aumento de estudiantes en relación a género, ruralidad, origen étnico y nivel de ingreso, las altas tasas de deserción y la calidad en los procesos educativos. Estas dos situaciones quedan como tareas pendientes, al igual que, eliminar cualquier tipo de discriminación a los grupos vulnerables como lo son: niñas y mujeres, minorías nacionales, étnicas y lingüísticas, personas con discapacidades, pueblos indígenas, migrantes, refugiados, solicitantes de asilo, apátridas, personas desplazadas internamente (PDI), personas detenidas/personas privadas de libertad, personas que viven en la pobreza, personas que viven en áreas rurales, personas afectadas por el VIH, personas afectadas por el albinismo, lesbianas, gays, bisexuales y transgéneros, intersexuales y cuestionadores (LGBTQI), personas mayores. Estos grupos sociales para la UNESCO-IESALC (2020), existen en los países de América Latina y el Caribe.

Masificación de la educación

La palabra masificación, denota un proceso de amplia cobertura, de expansión e impacto. Remite al verbo masificar que conforme a la RAE (2019) implica hacer multitudinario algo que no lo era. La expresión multitudinario, remite a la necesidad de que un hecho o fenómeno se convierta en

generalizado, reconocido y aceptado por una gran cantidad de personas. En este sentido, la universidad como el centro donde se forman los profesionales de una sociedad y se produce el conocimiento, no puede quedarse en un estancamiento en el que sólo grupos minoritarios tengan acceso a sus servicios. La sociedad como sujeto colectivo, encuentra en la Educación Superior, una salida para analizar y resolver los nuevos temas y problemas y más aún proponer estrategias repotencializadas de aprendizaje y desarrollo sostenible.

En América Latina para la CINE 2011, la mayoría de los países establecen el derecho a la gratuidad educativa hasta los primeros ciclos de la educación media y, de ahí en adelante los niveles técnico y universitario pueden ser auspiciados por el Estado, pero no tienen esta connotación. No obstante, el Artículo 26 de la Declaración de los Derechos Humanos referido a la educación universal, de algún modo establece que la tarea de educar con calidad, debe garantizarse a todo ser humano, máxime si se acepta que el hombre aprende a lo largo de la existencia porque se trata de un proceso permanente y continuo. Desde esta perspectiva, la educación universitaria se configura como un derecho fundamental, porque de esta manera se asegura que niños, jóvenes e incluso adultos continúen su formación integral y accedan a niveles de mayor complejidad en su crecimiento personal, para insertarse productivamente en los mercados laborales y en las diferentes áreas de oportunidad profesional.

Esta promesa de movilidad es consustancial a la *sociedad del conocimiento*, y atraviesa sus imágenes culturales más significativas, como la expansión de los sectores medios hasta constituirse en la categoría social mayoritaria. La fuerza tanto de las instituciones como de los sujetos, que presionan ya sea por acceder a nuevas posiciones o por protegerlas, moldean en gran medida los cambios de los sistemas terciarios actuales. (Orellana, 2014. p. 3)

Esto significa que la educación superior debe considerarse como “vital para el desarrollo” (Pérez, 2014, p. 5), en la óptica de Rama (2006), desde las nuevas lógicas de equidad y calidad, es pertinente plantear el acceso como un eje de discusión, para atenuar la iniquidad con el fin de que la producción y distribución de conocimiento sea acorde con las tendencias de una civilización mundializada. En el pensamiento de este autor, el acceso a la universidad se encuentra dividido por circuitos de distinta calidad, que en un momento dado acentúan las desigualdades e inequidades étnicas, socioculturales y de las personas con discapacidad. El argumento expuesto hasta ahora, pone en evidencia la debilidad de las políticas educativas para que permitan una educación superior universal, accesible, no discriminatoria, cualificada y de una respetable cobertura.

La accesibilidad es una especie de llave que abre las puertas a la visibilización de otros principios que son fundamentales para expandir el horizonte de formación cualificada de las nuevas generaciones, a este respecto

Rama (2009), considera que la expansión de la educación media y el aumento de la cobertura de la educación superior fue pavimentando el camino hacia la universalización, situación que marca una tendencia interesante hacia un futuro próximo. Por lo tanto, y en las propias palabras de este pensador argentino,

Este proceso continuará durante un trecho significativo del siglo XXI, con un creciente corrimiento hacia la educación permanente y los estudios de posgrado en todos sus niveles. Esta masificación del acceso a la educación y la formación de capital humano están produciendo tanto una deselitización de la propia educación como una transformación en la conformación de las elites sociales. (p. 174)

La masificación sería un proceso asociado, en algunos países a la gratuidad de la educación superior, en los mismos términos y condiciones de los niveles precedentes, pero, en otros como es el caso de Chile, a la gran oferta de programas y al acceso a crédito para el pago de la educación superior.

El aumento de cobertura de la educación superior, no necesariamente implicó que la universidad pública creciera. En la exposición de Orellana (2014), adicionalmente aumentó la “heterogeneidad y la privatización” (p. 6), siendo una opción de los Estados el incorporar a la mayor cantidad de estudiantes a las aulas de la educación superior, adoptando medidas que impulsan el financiamiento directo a las instituciones. Sin embargo, en algunos países como Chile, Brasil y Perú, las lógicas de mercado captaron una alta matrícula,

aumentando de la misma manera la cantidad de universidades privadas y de programas ofertados. Ello, tiene que ver con las políticas de los gobiernos de turno y el giro neoliberal de la educación. De esta forma,

El Estado sigue siendo un oferente relevante de educación superior, el más importante en varios países. Pero el sector privado, durante los 90 y los 2000, fue el actor más dinámico de la expansión. Esto implicó el surgimiento de nuevas instituciones y de un heterogéneo panorama que va desde universidades que profundizan la distinción de las élites. (Orellana, 2014, p. 6)

Piña (2015), en una ponencia para la Corte de Michoacán, señalaba la necesidad de implantar el principio de gratuidad en la educación universitaria, así como se garantizaba esta misma prerrogativa en transición, primaria y secundaria, todo esto con el fin de limitar el impacto negativo del no acceso a esta instancia por parte de la población vulnerable. Esta es solamente una referencia que, a modo de ejemplo, muestra cómo las sociedades latinoamericanas pueden avanzar en la búsqueda de equidad e igualdad en el último nivel de la educación superior, así el Estado no reconozca este derecho universal constitucionalmente.

En Colombia la Ley 30 de 1992 que reglamenta la Educación Superior la define como un servicio público cultural que se presta sobre la base de la autonomía

universitaria bajo el ejercicio de la suprema inspección y vigilancia, condicionando la accesibilidad a los perfiles académicos de los aspirantes. En este caso, la gratuidad no aparece explícitamente en la norma, pero se deduce un compromiso estatal de crear las circunstancias que favorezcan el ingreso y la permanencia, así no sea una responsabilidad directa del aparato gubernativo y pueda ser atendido el servicio por la combinación del sector público y el privado con cierta libertad, con regulación para los costos educativos y el financiamiento de los programas. En este país el modelo actual, es justamente una combinación de universidades públicas y privadas que se encuentran trabajando en el nivel de educación superior, al cual no siempre accede mayoritariamente la población escolar que culmina sus estudios secundarios o técnicos.

Entre algunos de los desafíos más importantes de la educación superior en América Latina y el Caribe, Orellana (2014) resalta que están primero, el de la justicia social en su expansión y, segundo la producción de conocimiento, poniendo de relieve cuestionamientos necesarios de realizarse por parte de los Estados. La educación como derecho es un cuestionamiento que, para algunos de los países, ha sido elemental y, otros no lo consideran con la misma relevancia.

Se hace necesario por parte de los Estados latinoamericanos, desarrollar una discusión, respecto de temas como discriminación

positiva, acompañamiento de estudiantes vulnerables y las formas de evitar la deserción. La cooperación internacional y regional debe, no solo desarrollarse, sino que intensificarse para colaborar con la educación superior de esta región.

Internacionalización de la Universidad

La vida planetaria ha llegado a una fase donde el cosmopolitismo, la multiculturalidad y el pluralismo, se muestran como categorías fundacionales de una civilización global y al mismo tiempo erigida sobre criterios locales de humanización y empoderamiento. La universidad se enfrenta al reto de la internacionalización que no es un artificio retórico de estos tiempos, sino una evidente tendencia de la educación superior. Valencia (2012) la considera como una política indispensable para responder a las demandas de transformación en esta era, acentuando la pertinencia de los programas, los convenios, la movilidad de personal académico y de estudiantes, al igual que la flexibilización de los planes de estudio y de otros aspectos que proponen un servicio educativo que repotencializa el sector universitario. El autor, insiste en que es necesaria una universidad que aproveche al máximo las redes de cooperación y que cuente con una infraestructura que pueda albergar las poblaciones migrantes que, de un país a otro, se mueven buscando intercambios académicos y culturales, de ahí la importancia de garantizar lo que él concibe como una preparación intercultural.

La internacionalización de la educación superior es un fenómeno explícito en la

sociedad del conocimiento y en esta era digital, siendo necesario un análisis integral del concepto que, por su dinámica y sinergias particulares, amplía el radio de acción y las fronteras de la universidad como centro que produce conocimiento e innovación. Tünnermann (2007) diferencia claramente internacionalizar y la transnacionalización del sector universitario, lo primero se ajusta a los lineamientos de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior de 1998, que propugna por una cooperación solidaria basada en el diálogo intercultural, el respeto a la idiosincrasia y la identidad de los países participantes; mientras que transnacionalizar es un concepto asociado a las reglas del mercado, en donde se propicia el asentamiento de filiales de universidades extranjeras en algún país emergente, la venta de franquicias, universidades corporativas auspiciadas por grandes empresas transnacionales, en fin una suerte diversa de eventos inscritos en la mercantilización del servicio educativo como consecuencia del control hegemónico del capital financiero y en particular de la acción colonialista de ciertas potencias mundiales.

Toda la estrategia de las élites transnacionales en estos últimos años ha consistido en desbloquear el marco regulatorio que estorba todavía a la presencia masiva de las empresas de educación superior en todo el mundo. Ha habido hasta ahora muchas resistencias. Pero, tanto por la vía de la educación virtual como en las modalidades presenciales, las multinacionales de la educación superior puján

por expandirse. El logro más notable de esta estrategia global es calificar en la OMC los títulos universitarios como mercancías. (Lanz y Ferguson, 2011. p. 180)

Hecha esta aclaración, es indudable que internacionalizar la educación superior, conlleva grandes transformaciones en la política pública que la gestiona, del mismo modo, que en el desarrollo interno de la universidad como institución que presta un servicio educativo de calidad y en la proyección social de ésta como una de sus funciones primarias para aportarle al desarrollo sostenible y al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades. El trabajo en redes, el aprendizaje colaborativo, la apertura de los programas educativos, la flexibilización curricular, el uso inteligente de las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC, la adopción de modelos de diversificación desde el multiculturalismo, el respeto por la identidad nacional, entre otros aspectos coyunturales, son indispensables para que la universidad se comprometa con los cambios de la época. Incluso, la internacionalización prepara para que los problemas mundiales, se asuman como una preocupación común en el espacio universitario y sus profesionales, investigadores y agentes de cooperación generen un conocimiento útil y pertinente, que de manera creativa propongan salidas constructivas a las distintas circunstancias que afecten la vida humana, el medio ambiente, la salud pública, el orden financiero y la cultura.

El efecto debe ser la internacionalización de la universidad, facilitando que se desarrollen

las nuevas formas de investigar, estudiar y conectar en el ámbito del conocimiento. Así se generará un aprendizaje multinacional, la mejora de la docencia, los procesos y los procedimientos a distintos niveles que son necesarios para un desarrollo tanto científico como profesional de los títulos.

No podemos olvidar que este es el objetivo final, conseguir ciudadanos críticos que aporten a nuestras sociedades para su desarrollo y su crecimiento armonizado. Para ello debemos replantear la aportación de la universidad a la sociedad, analizar cuál es ahora y cuál queremos que sea en el futuro. (OIT, 2019, p. 53)

La cultura de la transformación universitaria

El sustantivo femenino transformación denota cambio, impulso, efecto, movimiento e impacto. Es una palabra que por sí misma inspira potencia y actividad, razones para pensar que, aplicada al análisis de la educación superior, no puede quedarse solamente en un recurso de la lingüística o de la gramática performativa. Asociada al término cultura, se empodera semánticamente para señalar la necesidad de insuflar a la Universidad el sentido, la fuerza y las capacidades de producción de conocimientos y nuevas prácticas que se requieren para alcanzar modificaciones reales y sustanciales en los modelos universitarios de manera holística, integral y eficiente.

La RAE (2019) presenta cuatro acepciones para definir cultura, de las cuales a modo

ilustrativo se retoman tres: Primero, como cultivo, segundo como conjunto de conocimientos que permite a alguien desarrollar su juicio crítico y tercero en calidad de conocimientos y grados de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, entre otras.

La cultura de la transformación universitaria, infiere metafóricamente hablando, un cultivo de capacidades, valores, actitudes, aptitudes, habilidades y destrezas entre los actores, agentes e instituciones que forman parte de las redes de cooperación y que tienen como horizonte común la idea de una universidad más humana, abierta a la innovación y cercana a la ciudadanía. Es el resultado de una acción reflexiva, metódica y pensada que demanda juicio crítico en términos de autoanálisis, autodiagnósticos y otras formas de evaluación que al interior de la universidad permitan identificar las fortalezas y las debilidades actuales para desde allí generar los planes de mejora.

La cultura modifica los estilos y las costumbres de la sociedad en diferentes órdenes, por lo tanto, la transformación de la universidad como lo plantea la Reforma Universitaria de Córdoba hacia un nuevo manifiesto de la Educación Superior Latinoamericana (CRES 2018), es un ejercicio compartido entre individuos, organizaciones, instituciones y entidades del gobierno y no gubernamentales que supone un impacto social, ambiental, productivo, comercial y tecnológico. Todo esto en un marco axiológico y praxeológico de independencia, libertad de cátedra, bajo los preceptos de la democracia

y otros valores como la paz, la justicia, la solidaridad, que son fundamentales para generar los cambios desde las estructuras de pensamiento y acción de los actores universitarios.

Construir una cultura de la transformación es el asunto fundacional de la calidad universitaria que para Ferrer *et al.* (2000) delimitan la esencia y el contexto de la misma con respecto a la asunción de altos niveles de cohesión que impactan el aprendizaje, la enseñanza y los demás aspectos ligados a la imagen de la universidad, ante la sociedad global y más aún enfrente de las comunidades que directamente son beneficiarias de sus servicios.

Las instituciones de enseñanza superior para la UNESCO-IESALC (2020),

se enfrentan a un momento histórico interesante, aunque difícil, con diversificaciones en diversas esferas: su función como instituciones (valores académicos/ investigativos tradicionales frente a demandas laborales cada vez mayores del mercado y del futuro), su público destinatario (masificación de la matrícula y de los diversos antecedentes de los estudiantes), su ubicación geográfica (expansión de los campus y ofertas transnacionales en línea), su programa de estudios, un uso más intensivo de la tecnología, etc. (p.12)

La acreditación en la enseñanza superior, es un proceso que indudablemente contribuye en la cualificación de la universidad y que,

en la postura de Pires y Lemaitre (2008), remite al diseño y a la implementación de modelos ajustados a la realidad local, proactivos, cambiantes, que acentúen tanto la transformación de los sujetos sociales como del sistema general y teniendo en cuenta la comparabilidad como criterio para aprender de otros países, en un amplio escenario de una política efectiva y práctica.

El sistema de aseguramiento de la calidad sobre la base de efectivos, eficientes y eficaces procesos de acreditación dirige la mirada a los programas, los currículos y la evaluación como categorías sin las cuales no es posible que la cultura universitaria se transforme de forma gradual, progresiva y permanente. Esta aclaración, conduce necesariamente a una reflexión por la pertinencia que, para Izquierdo (2002), se encuentra vinculada a una dimensión epistemológica referida a los contenidos, a los perfiles profesionales y a la coherencia de los resultados con los objetivos. Esta acreditación, se orienta desde un marco estratégico que es global y local simultáneamente, como lo expresa el (CRES 2018) e implica que el financiamiento sea predominantemente estatal y la toma de decisiones se realice conjuntamente con los actores involucrados. En el espacio concreto de la universidad, las estrategias deben ser flexibles y ágiles, permitiendo la incorporación de enfoques propios, multiculturales y multilingües que mejoren significativamente la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación. Junto a la puesta en marcha de procesos de innovación continua, esta vinculación entre innovación y calidad es un aspecto recogido

en la literatura sobre el tema y marca una de las externalidades de los sistemas que han supuesto importantes cambios en la región.

Consideraciones finales

La Educación Superior es, hoy en día un escenario de múltiples transformaciones, en el que la cultura del cambio y la mejora continua constituye una integración de fuerzas que propulsan iniciativas y proyectos para que la Universidad descubra su verdadera identidad y posicionamiento frente a la sociedad del conocimiento.

La inclusión con equidad y la masificación como el derecho a educarse de manera gratuita en las instancias más elevadas de los niveles educativos, son dos problemas que debe confrontar el sector universitario para autodiagnosticarse y avanzar cualitativamente en la consolidación de modelos de investigación, administración y acción, innovadores, eficientes y eficaces.

La equidad es una categoría axiológica y práctica que abre las puertas de la universidad al ciudadano, sin filtros de exclusión. Se instala en criterios de calidad y pertinencia que producen una reconfiguración de la política educativa, de los niveles estratégicos y de los enfoques pedagógicos en función de dar respuesta a las necesidades de la etnoeducación, la discapacidad, la identidad de género, la marginalidad económica, la pluralidad política, la multidimensionalidad cultural, el medioambientalismo y el interculturalismo social. La masificación y la gratuidad van de la mano para que la Educación Superior sea una obligación del

Estado y no una oportunidad de negocio de particulares o emporios transnacionales que colonizan intelectualmente ciertos países emergentes.

La justicia social, es un elemento primordial en las sociedades latinoamericanas. Sin justicia social, hay exclusión y aumentan las barreras de segregación. Son los Estados, los que deben trabajar incansablemente para lograr superar cualquier posibilidad de alejar a los ciudadanos de la educación en general y, a la educación superior, en particular. Cada uno de los Estados de América Latina y el Caribe, deberán velar para que el derecho a la educación sea una garantía de todos los ciudadanos. Así, la universidad pública podrá desarrollar su finalidad y aportar a la sociedad.

La internacionalización de la Educación Superior, es un concepto clave para comprender las dinámicas del cambio que operan como catalizadores al interior y al exterior de las universidades. Las redes de intercambio, las sinergias cooperativas, el aprendizaje colaborativo, la migración de docentes y estudiantes, los convenios institucionales, entre otros aspectos ponen a prueba la capacidad de las instituciones universitarias para modelar sus perfiles y programas a la luz de los acontecimientos que marcan tiempos de crisis y al mismo tiempo áreas de oportunidad para el crecimiento y el desarrollo sostenible.

La transnacionalización educativa, es una noción que difiere notoriamente de la internacionalización porque está afincada

en teorías mercantilistas del conocimiento, sujeta a regla comercial y, auspiciada por emporios que buscan rédito y ganancia a cualquier precio sin limitar las consecuencias ambientales, sociales y humanas de su empresa académica.

La cultura de la transformación es permanente y favorece en la Universidad una acción sostenida de los sistemas de aseguramiento de la calidad, sobre la base de la pertinencia, de la coherencia, como aspectos sin los cuales no es posible mejorar la enseñanza, el aprendizaje y la creación de conocimiento. La libertad de cátedra, la autonomía universitaria, la atención a la diversidad y la flexibilización curricular son enfoques y estrategias que garantizan una Universidad a escala humana, retrotraída en el tiempo histórico para encontrarse con la naturaleza misional, pero proyectada ante el futuro como una institución que le aporta innovación y conocimiento a una sociedad cada vez más competitiva y reconfigurada por la irrupción de la revolución digital.

Finalmente, la Universidad del Siglo XXI debe ser una institución abierta a leer los contextos sociales, económicos y políticos, a brindar una formación de calidad y a aportar al conocimiento mediante la investigación. Además, debe ser un espacio que albergue discusiones y aborde las tensiones propias de este siglo.

REFERENCIAS

- Aponte, E. (2008). Desigualdad, inclusión y equidad en la educación superior en América Latina y el Caribe: Tendencias y escenarios alternativos en el horizonte 2021. Pp. 113-154. En *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*. Caracas: UNESCO
- Botero, A. (2001). Diagnóstico filosófico de los paradigmas de enseñanza universitaria. *Revista Uni-pluri/versidad*. Vol 1, N°2. Facultad de Educación. Universidad de Antioquia, Medellín. Recuperado de <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/12250-Texto%20del%20art%C3%ADculo-38395-1-10-20120703.pdf>
- Ferrer, J. (2000). Hacia un nuevo paradigma de Universidad Contemporánea. *Encuentro Educacional* Vol. 7, No. 1, pp. 7-15. Recuperado de <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/955-957-1-PB.pdf>
- Gobierno de Colombia (1992). Ley 30 de diciembre 28 de 1992 por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Recuperado de https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86437_Archivo_pdf.pdf
- Izquierdo, A. (2002). Didáctica de la Educación Superior. Recuperado de <https://www.monografias.com/trabajos91/didactica-de-educacion-superior/didactica-de-educacion-superior6.shtml>
- Lanz, R.; Ferguson, A. La transformación universitaria en el contexto de la relación Universidad-Estado-Mundo. *Educere*, vol. 15, núm. 50, enero-junio, 2011, pp. 177-186. Venezuela: Universidad de los Andes Mérida
- Levy, D. (2019). Perspectivas adicionales sobre la reforma Latinoamericana. *Revista de Educación Superior en América Latina*. N°5. Pp. 12-15. Colombia: Universidad del Norte
- OIT (2019). Diagnóstico de la Educación Superior en Iberoamérica. España: OEI
- Orellana, V. (2014). Panorama actual y desafíos de la educación superior en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: Unesco. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/APUNTE06-ESP.pdf>
- Pérez, A. (2014). La educación como un derecho: El papel de las nuevas tecnologías. *Revista UAM Ediciones*. N°46. Recuperado de <https://revistas.uam.es/em/article/view/293>
- Piña, N (2015). Derecho Humano a la Educación y su Relación con la Autonomía Universitaria. Recuperado de https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resenias_argumentativas/documento/2018-08/res-NLPH-0750-15.pdf
- Pires, S; Lemaitre, M. (2008). Sistemas de Acreditación y Evaluación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. En *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*. Capítulo 8. Pp. 297-318. Caracas: UNESCO. Recuperado de: <http://flacso.redelivre.org.br/files/2012/08/753.pdf>
- Rama, C. (2006). La tercera reforma de la Educación Superior. La tercera reforma de la educación superior en América Latina y el Caribe: masificación, regulaciones e internacionalización. Recuperado de <http://www.ub.edu/histodidactica/images/documentos/pdf/ESuperior%20en%20AMERICA%20LATINA.pdf>
- Rama, C. (2009). La tendencia a la masificación de la cobertura de la educación superior en América Latina. *Revista Iberoamericana de Educación*, ISSN-e 1681-5653, ISSN 1022-6508, Vol. 50, N°1. págs. 173-195
- Real Academia Española RAE (2019). Recuperado de <https://dle.rae.es/cultura>
- Reisberg, L. (2019). ¿Es posible la innovación en América Latina? ¿La educación Superior en toda América Latina necesita una transformación dramática? *Revista de Educación Superior en América Latina*. N°5. Pp. 8-11. Colombia: Universidad del

Norte

- Tünnermann, C. (2007). Los Desafíos de la Universidad en el siglo XXI. Universidad Nacional de Costa Rica. Recuperado de <https://www.enriquebolanos.org/media/publicacion/3151.pdf>
- Valencia, S. (2012). Desafíos y Paradigmas de la Educación Superior. Revista Cuestiones Constitucionales. N°26. p. 283-307. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-91932012000100009&script=sci_arttext
- UNESCO (2011). Clasificación Internacional Normalizada de la Educación- CINE. Instituto de Estadísticas de la UNESCO. Recuperado de <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/isced-2011-sp.pdf>
- UNESCO-IESALC (2018). A 100 años de la Reforma Universitaria de Córdoba. Hacia un Nuevo Manifiesto de Educación Superior Latinoamericana. Recuperado de <https://www.iesalc.unesco.org/2019/07/17/coleccion-cres-2018-a-cien-anos-de-la-reforma-universitaria-de-cordoba-hacia-un-nuevo-manifiesto-de-la-educacion-superior-latinoamericana/>
- UNESCO-IESALC (2020). Hacia el acceso universal a la educación superior: Tendencias internacionales. Recuperado de <https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2020/11/acceso-universal-a-la-ES-ESPANOL.pdf>
- UNESCO-IESALC (2020). Transformaciones sociales en América Latina: Escenario de compromisos y desafíos para la Educación Superior. Recuperado de <https://www.iesalc.unesco.org/publicaciones-2/#.YO84MEkzBIU>